

MEMORIA NECESIDADES

Procedimiento: Contrato abierto, de servicios, y conforme a lo establecido en las instrucciones Internas de Contratación de CONTURSA.

Órgano de contratación: La Consejera Delegada, en base a las competencias conferidas por el Consejo de Administración.

Denominación del contrato: Contratación del servicio de mantenimiento y desarrollo evolutivo del Sistema de Inteligencia Turística de la ciudad de Sevilla (SITSE)

Objeto del contrato: Contratación del servicio de mantenimiento y desarrollo evolutivo del Sistema de Inteligencia Turística de la ciudad de Sevilla (SITSE)

Justificación de la necesidad de realizar contratación: Resulta necesaria la contratación del servicio debido a la necesidad de contar con el mismo para el normal desarrollo de la actividad y no contar CONTURSA con la capacidad técnica y operativa de realizarlo con sus propios medios.

Duración del contrato: 1 año.

Prórrogas del contrato: Se prevé la posibilidad de realizar dos prórrogas de duración anual cada una de ellas.

Lugar de ejecución del contrato: En los centros de trabajo y espacios donde CONTURSA desarrolle su actividad, pudiendo ampliarse otros centros de trabajo fijo y/o eventuales para determinadas actividades desarrolladas por CONTURSA a lo largo de la duración del contrato.

Importe de Licitación (IVA no incluido): 60.000,00 €


Importe de Licitación (IVA incluido): 72.600,00 €

Importe estimado (Importe de licitación más el importe correspondiente a las posibles prórrogas, modificaciones y % de variación, IVA no incluido): 280.500,00 €

Forma y periodicidad de pago: Mensual contra factura.

La facturación tendrá carácter mensual, para lo cual el adjudicatario remitirá mensualmente a CONTURSA un informe o parte que refleje los servicios efectivamente prestados en base al importe de adjudicación y recibidos de conformidad por CONTURSA en consonancia con el punto 6.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Código Seguro de verificación 8721RiTBtMSkAAunVGojEw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/8721RiTBtMSkAAunVGojEw==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Federico Rollán Delgado		FECHA	08/01/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	8721RiTBtMSkAAunVGojEw==	PÁGINA	1/2
 8721RiTBtMSkAAunVGojEw==				

Quedando acreditada la necesidad del contrato que se pretende licitar, así como certificando que no se está alterando el objeto del mismo con el fin de evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, y considerando que la prestación de servicios/entrega de suministros tiene autonomía y sustantividad propias, se propone la misma al Órgano de Contratación, por el responsable técnico de la misma.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

D. Federico Rollán Delgado

Responsable Smart Tourism Office

CONTURSA

Código Seguro de verificación 8721RiTBtMSkAAunVGojEw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/8721RiTBtMSkAAunVGojEw==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Federico Rollán Delgado		FECHA	08/01/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	8721RiTBtMSkAAunVGojEw==	PÁGINA	2/2
				
8721RiTBtMSkAAunVGojEw==				